

ACCESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Solicitud de acceso a la Red Institucional de la CM, Correo Electrónico e Internet para personal de la Comunidad de Madrid o de ICM

ALTA MODIFICACIÓN TRASLADO BAJA EN EL CENTRO (*)
 EN LA CM (*)

DATOS DE USUARIO (a rellenar en MAYÚSCULAS)

Nombre (*):	NIF (*):
Apellido 1º (*):	Telf. (*):
Apellido 2º (*):	D. General/Organismo (*):
Consejería (*):	Servicio/Centro (*):
Calle (*):	Ciudad (*):
LOGIN (1):	Unidad Administrativa (código):
ÓRGANO JUDICIAL (2):	Tipo de funcionario (2):
Dir. Gral./DAT (3):	Código de Centro (3):

SERVICIOS OFIMÁTICOS (Rellenar solo en caso de altas)

<p>Marcar con X el tipo de cuenta que se solicita:</p> <p>Cuenta Básica (4) <input type="checkbox"/></p> <p>Cuenta Avanzada (5) <input type="checkbox"/></p> <p>Cuenta Prestaciones Especiales (6) <input type="checkbox"/></p>	<p>Rellenar con X sólo en el caso de no solicitarse estos servicios:</p> <p>No Internet <input type="checkbox"/></p> <p>No Correo <input type="checkbox"/></p>
---	--

OBSERVACIONES

Vº. Bº. El Responsable (4)(5)(6)

Fdo. (*): Fecha: __ / __ / __

(*) Dato obligatorio.
 (1) Si ya tiene LOGIN de acceso a cualquier sistema de la Comunidad de Madrid indíquelo y lo utilizaremos para esta solicitud.
 (2) Cumplimentar por usuarios de Órganos Judiciales según la siguiente codificación: Tipo de funcionario= 1-Gestión (Oficiales a extinguir), 2-Tramitación (Auxiliares a extinguir), 3-Auxilio (Agentes a extinguir), 4-Secretario o 5-Juez/Magistrado/Fiscal.
 (3) Cumplimentar por usuarios de Educación.
 (4) Almacenamiento de **50 MB**. Obligatorio Firma autorizada del Jefe de Servicio de la C. Madrid o Jefe de Área de ICM. En Órganos Judiciales Juez/Secretario/Fiscal. En caso de Centros Educativos, el Director del Centro. En caso de ampliación (**límite 150 MB**) el responsable debe justificar aparte su necesidad.
 (5) Almacenamiento **300 MB**, ampliable a **500 MB**. Obligatorio firma autorizada del Subdirector General de la C. Madrid / Director de ICM, o cargo equivalente en Órganos Judiciales y Centros Educativos. Justificar necesidad y capacidad requerida en campo *Observaciones*.
 (6) Prestaciones superiores a la Avanzada. Obligatorio firma autorizada del Subdirector General de la C. Madrid / Subdirector General de ICM, o cargo equivalente en Órganos Judiciales y Centros Educativos. Justificar la necesidad en campo *Observaciones*.
 En caso de Baja es obligatorio indicar si se trata de una baja del Centro de trabajo o de la Comunidad de Madrid.
 En caso de que no se exprese lo contrario, el alta en Internet se dará con perfil *General* por defecto. De existir la necesidad de un perfil superior, se debe consultar el procedimiento a seguir y rellenar la ficha FGA_AG05 (Modificación del Perfil de Internet).
 En caso de traslado se tomarán como destino los campos incluidos del apartado Datos de Usuario.
 Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero SERVICIOS Y COMUNICACIONES DE ICM, cuya finalidad es la GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR CLIENTES, USUARIOS Y CIUDADANOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE ICM. El responsable del fichero es la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, ante quien podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.